



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 16 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320240019300	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Financiera Juriscoop S.A Compañia De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf	Elkin Octavio Oniel Ramos	15/04/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320240027200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Angel Junior Torres Archbold	15/04/2024	Auto Rechaza
08001405300320240001400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Angela Patricia Peña Hidalgo	15/04/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320220066500	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Y Otros Demandantes Y Otros	Paulina Ariza Lvarez	15/04/2024	Auto Requiere
08001405300320240026000	Verbales De Menor Cuantia	Jonny Mauricio Vesga Pimiento	Heladio Cespedes Bernal	15/04/2024	Auto Rechaza
08001405300320220003300	Verbales Sumarios	Leonor Cecilia Barrios Mercado	Fondo Comun Edificio Progreso Yo Edificio Progreso	15/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

2fc09d6e-0d5b-4635-9111-0bf47bc51aff